



Los sindicatos firmantes del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Castilla y León (UGT-CCOO-CGT) denuncian ante el SERLA la falta de negociación en materia de clasificación profesional

Los sindicatos firmantes del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Castilla y León han presentado ante el SERLA una denuncia formal por la ausencia de negociación respecto a lo previsto en la **Disposición Adicional Sexta del citado convenio-Clasificación profesional, que dice,**

En conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores, el sistema de clasificación profesional establecido tiene como objeto la ordenación del personal laboral integrado en el presente convenio , atendiendo a los niveles de titulación, formación y capacitación precisos para ejercer las categorías profesionales asignadas

Los compromisos adquiridos en Convenio Colectivo no se han abordando en reuniones que permitan la negociación obligatoria prevista para llegara a un acuerdo en esta materia

Tras la celebración del acto de mediación ante el SERLA, y en caso de no alcanzarse un acuerdo satisfactorio, las organizaciones sindicales procederán a acudir a la vía judicial para garantizar el cumplimiento íntegro de lo pactado.

Los tres sindicatos firmantes reiteran su firme compromiso con la defensa de los derechos del personal laboral y con la exigencia de que se respeten todos los acuerdos recogidos en el Convenio Colectivo.

Las organizaciones sindicales continuarán informando puntualmente sobre la evolución de este proceso.